GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

Resolución de la Directora General de Personal, del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se publican los puestos y centros docentes no universitarios catalogados como de especial dificultad en la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2026-2027.

La ORDEN ECD/1371/2022, de 28 de septiembre, del Departamento de Educación, establece en su artículo único la modificación del artículo 2 de la Orden ECD/1435/2017, de 12 de septiembre, por la que se establecen los criterios para determinar los puestos y centros públicos docentes no universitarios que tienen la calificación de especial dificultad, a los efectos de valorar como mérito específico el tiempo de servicio prestado en los mismos.

El artículo 4 de la citada Orden ECD/1435/2017 dispone que los puestos y centros docentes que, en aplicación de los criterios establecidos en el artículo 2, deban ser considerados de especial dificultad para cada curso escolar, se publicarán mediante resolución del órgano competente en materia de gestión de personal docente no universitario.

En su virtud, resuelvo:

Primero. - Dar publicidad a los puestos y centros docentes que, en aplicación de los criterios establecidos en la ORDEN ECD/1371/2022, de 28 de septiembre, deban ser considerados de especial dificultad para el curso escolar 2026-2027 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

ANA EVA TEJEDOR JODRA
Director General de Personal

Firmado electrónicamente por Ana Eva Tejedor Jodra, Director/a Gral. Personal, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL el 01/10/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVXA07N2D5K41T0XFIL.